



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por D. Víctor de la Riva Redondo se solicita licencia ambiental para la actividad de guarda de 3 perros en la calle San Roque, 488 de Covarrubias (Burgos), y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de acuerdo al art. 4.º b) de la ordenanza de prevención ambiental, aprobada por este Ayuntamiento el 15-03-2005, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Covarrubias, a 9 de julio de 2012.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno